

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE HONDA – TOLIMA
AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO (Art. 295 C.G.P)

ESTADO No. 24 DE JULIO 19 DE 2022

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
733494003001 20210003000	VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	FABIO ALBERTO FLOREZ RODRIGUEZ	CUSTODIA RODRÍGUEZ MEDINA, SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y TERCEROS CON INTERES	18-07-2022	ADMITE DEMANDA
73349400300120 150003300	EJECUTIVO	HACIENDA REAL I	EFRAIN RAMIREZ TENJO Y OTROS	18-07-2022	APRUEBA AVALUO
733494003001 20200015500	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE RAUL URREA AMEZQUITA	LUIS ALFONSO VILLANUEVA OSORIO	18-07-2022	DECRETA MEDIDA (CON RESERVA)
73349400300120 150003300	EJECUTIVO	HACIENDA REAL I	EFRAIN RAMIREZ TENJO Y OTROS	18-07-2022	FIJA FECHA DE REMATE
733494003001 20190003800	VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	EVERALDO BELTRÁN REYES	JUNTA DE VIVIENDA LA HABANA	18-07-2022	REQUIERE A LA PARTE ACTORA

<u>73349400300120220009000</u>	DECLARATIVO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA	BLANCA CALDERÓN DE CARVAJAL	BANCO GRANAHORRARHOY EN DÍA FOGAFIN Y CREAR PAIS S.A.	18-07-2022	INADMITE DEMANDA
<u>73349400300120200012000</u>	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR FERNANDO CHACON CARDENAS	CAUSANTE: YANETH CARDENAS MENDEZ Y CARLOS ARTURO ACELDAS HERNANDEZ	18-07-2022	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
<u>7334940030012020005000</u>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CAUSANTE: EDNAR MARITZA GUTIERREZ RAMIREZ	18-07-2022	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA
<u>73349400300120200015900</u>	PERTENENCIA	FABIO ALBERTO FLOREZ RODRIGUEZ	HEREDEROS DE CUSTODIA RODRIGUEZ MEDINA Y OTROS.	18-07-2022	ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA
<u>7334940030012021000600</u>	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	RAFAEL ENRIQUE AVILA ARCIA	18-07-2022	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
<u>7334940030012021005000</u>	EJECUTIVO	LUZ AIDA GAITÁN CIRO	HIPARCO MURILLO ROJAS	18-07-2022	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
<u>733494003001202100035 00</u>	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR IVAN MENDEZ PARRA	CAUSANTE: LUIS FELIPE RAMIREZ VANEGAS Y LIGIA SUAREZ DE YOPASA	18-07-2022	DESISTIMIENTO TACITO

NOTA: Se notifica a través del presente Estado las decisiones proferidas en acatamiento al Acuerdo No PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que en su artículo 8° numeral 8.1levanto la suspensión de términos judiciales, el que se publica electrónicamente conforme lo regla el artículo 29 ibidem, en concordancia con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

NATALIA LUCIA ARELLANO MACHADO
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

COMUNICADO

INCIDENTE QUE AFECTA A LA CONECTIVIDAD DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

Bogotá, 19 de julio de 2022 9:00 a.m.

El suscrito Director Administrativo de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite informar a los servidores judiciales y al público en general que hace uso de los servicios tecnológicos de la Rama Judicial, que la conectividad que une las sedes judiciales con la red de datos de la Rama Judicial y sus centros de datos atraviesa por una falla generalizada, que imposibilita el funcionamiento de la conexión de las sedes judiciales, así como la conexión de los usuarios externos e internos a los aplicativos propios que operan en nuestros centros de datos, incluyendo el Portal Web de la Rama Judicial, Efinómina, Firma Electrónica, etc.

Servicios en la nube como *Office 365* (incluyendo correo electrónico y Microsoft Teams) y *Lifesize*, siguen siendo accesibles a través de internet externo al que provee la Rama Judicial a sus sedes.

De acuerdo información preliminar del proveedor de conectividad a nivel nacional, la falla es causada por un incidente que causó *“apertura de anillo metropolitano de Bogotá, esta afectando varios cliente P2P y SDH, por una cámara con fibras quemadas, a la espera que llegue codensa dado que se tiene que se debe aislar el riesgo eléctrico”*¹, mensaje al que anexa fotografías del incidente, que se anexan al presente comunicado.

El proveedor indica que necesita más tiempo para emitir un informe definitivo sobre el tema. Sin embargo, emito el presente comunicado por la importancia de dar a conocer un incidente de esta naturaleza e impacto.

Teniendo en cuenta la severidad de la afectación causada por el incidente, sin perjuicio de que se realizan todos los esfuerzos y llamados a que hay lugar al contratista para una solución pronta a la falla o una alternativa que permita dar continuidad a los servicios, el contratista estima preliminarmente que la falla será resuelta a más tardar en un término entre 2 y 4 horas. Más allá de esta manifestación, con base en experiencias anteriores, estimo que el retorno normal y completo de la conectividad puede darse a finales de la tarde; sin embargo, les informaré las novedades al respecto, así como la superación definitiva de la falla.


MARIO FERNANDO SARRÍA VILLOTA

Director Administrativo de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Unidad de Informática - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

¹ Cita textual de mensaje del proveedor a través de WhatsApp